

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 22 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola, dimanante de procedimiento ordinario núm. 339/2008. (PD. 2777/2009).

NIG: 2905442C20080001302.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 339/2008. Negociado: IS.

Sobre: Resto ordinario.

De: De Lage Landen International B.V., sucursal en España.

Procuradora: Sra. Nuria Albendin Naranjo.

Letrado: Sr. Juan Diz Gracia.

Contra: Transcooter, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 339/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola (Antiguo Mixto Tres) a instancia de De Lage Landen International B.V., sucursal en España contra Transcooter, S.L., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Fuengirola, a 21 de julio de 2009.

La Ilma. Sra. doña Rosa Fernández Labella Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola (Antiguo Mixto Tres), ha visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 339/2008, seguidos a instancia de De Lage Landen International B.V., sucursal en España representado por la Procuradora de los Tribunales, Sra. doña Nuria Albendin Naranjo, contra Transcooter, S.L., sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la acción ejercitada por la entidad De Lage Landen International B.V., sucursal en España contra la entidad Transcooter, S.L., condenando a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 5.783,13 euros en concepto de principal más el interés del 1,5% mensual desde las fechas de los vencimientos de cada una de las cuotas hasta su completo pago más la cantidad de 6.854,08 euros en concepto de vencimiento anticipado, cantidad que devengará el interés del 1,5% mensual desde la fecha de la sentencia hasta su completo pago. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así lo acuerda, manda y firma doña Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Transcooter, S.L., extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veintidós de julio de dos mil nueve.- El/la Secretario.

EDICTO de 3 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada, dimanante de autos núm. 957/2009. (PD. 2778/2009).

NIG: 1808742C20090013126.

Procedimiento: Declaración de Herederos 957/2009. Negociado: ME.

Sobre: Declaración de Herederos (Jurisdicción Voluntaria).

Solicitantes: Don Antonio Baños Avilés, don Francisco Baños Avilés, don Clemente Baños Avilés, don Máximo Baños Avilés, don Silvestre Baños Avilés y doña María Baños Avilés.

Procuradora: Sra. María del Carmen Parera Montes.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Granada.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número Declaración de Herederos núm. 957/2009, por el fallecimiento sin testar de don José Baños Avilés, ocurrido en Granada el día 25.1.2009, promovido por don Antonio Baños Avilés, don Francisco Baños Avilés, don Clemente Baños Avilés, don Máximo Baños Avilés, don Silvestre Baños Avilés y doña María Baños Avilés, parientes en primer grado de consanguinidad grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Granada, a tres de septiembre de dos mil nueve.- El/ La Secretario.

EDICTO de 1 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia, núm. Siete de Málaga, dimanante del Procedimiento Ordinario 540/2007. (PD. 2780/2009).

NIG: 2906742C20070009640.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 540/2007. Negociado: 4.

Sobre: Acción declarativa de dominio.

De: Doña Manuela Chafino Pérez.

Procurador: Sr. Jorge Alberto Alonso Lopera.

Contra: Doña María del Carmen Cuenca Rodríguez y titulares registrales.

Procurador: Sr. Carlos González Olmedo.

Letrado: Sra. Maite Tello Rodríguez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 540/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga a instancia de Manuela Chafino Pérez contra María del